CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de octubre del 2020, en forma libre y voluntaria, se suscribe el presente contrato de cesión de acciones, mismo que es contenido dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el señor EDISSON LEONARDO BANEGAS CRESPO (C.I. 0102814795) y la Psic. SILVANA DEL CARMEN ARIAS SÁNCHEZ (CI. 0104285093), en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora ANDREA CRISTINA TORRES ORTEGA (CI. 0104835277), en calidad de CESIONARIA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Son antecedentes de este instrumento:

- 2.1. La compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de agosto de 2015, ante el Dr. Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Segundo del cantón Santa Isabel, e inscrita el 28 de agosto de 2015 bajo el número 735, en el Registro Mercantil de Cuenca.
- 2.2. La compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A., tiene a la fecha un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), la totalidad de sus acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una y con derecho a un voto en la Junta General de Accionistas.
- 2.3. La compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A., tiene como objeto social, la construcción de instalaciones y sistemas eléctricos, electrónicos y telecomunicaciones en general; así como la compra y venta de materiales, comprendida en estos las fases de proyectos, fiscalización en redes y construcciones eléctricas, electrónicas y telecomunicaciones en general siempre sujetándose a las disposiciones de la ley en la materia, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. La compañía para cumplir con su objeto social podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social.
- 2.4. La sociedad conyugal conformada por el señor EDISSON LEONARDO BANEGAS CRESPO (quien figara como accionista de la compañía) y la señora SILVANA DEL CARMEN ARIAS SÁNCHEZ, son propietarios de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, en la compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A.
- **2.5.** Es voluntad de los CEDENTES ceder todas las acciones que poseen en la compañía a favor de la CESIONARIA, Sra. ANDREA CRISTINA TORRES ORTEGA.

TERCERA: CESION.- Los cónyuges EDISSON LEONARDO BANEGAS CRESPO y

SILVANA DEL CARMEN ARIAS SÁNCHEZ, siendo el primero quien figura como accionista de la compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A., ceden el total de las acciones que posee en la citada compañía, es decir doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, a favor de la Sra. ANDREA CRISTINA TORRES ORTEGA

El valor de la transferencia asciende a TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3500,00), valor que la Sra. ANDREA CRISTINA TORRES ORTEGA entregará a los CEDENTES al momento de la firma del presente contrato.

La cesión se realiza con todos los créditos y beneficios que hasta la fecha tengan los CEDENTES como accionistas en la Compañía.

CUARTA: ACEPTACION.- La Sra. Andrea Cristina Torres Ortega, por sus propios derechos e intereses, acepta la cesión de acciones, por ser efectuada a su favor.

Para constancia de la cesión efectuada, las partes deciden firmarla en unidad de acto, en esta fecha.

Sr. Edisson Leonardo Banegas Crespo CEDENTE

Sra. Silvana Del Carmen Arias Sánchez CEDENTE

Sra. Andrea Cristina Torres Ortega CESIONARIA Señor

FABIAN GUILLERMO CARPIO VILLAVICENCIO
GERENTE DE 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA &
CARPIO S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nosotros, EDISSON LEONARDO BANEGAS CRESPO (C.I. 0102814795) y SILVANA DEL CARMEN ARIAS SÁNCHEZ (CI. 0104285093), en calidad de CEDENTES, y, por otra parte la Sra. ANDREA CRISTINA TORRES ORTEGA (CI. 0104835277), en calidad de CESIONARIA, por medio de la presente le comunicamos que el día 13 de octubre de 2020, se ha procedido a ceder la totalidad de las acciones que los cedentes tenían en la Compañía a favor del cesionario, conforme el siguiente detalle:

	ACCIONISTA CESIONARIO	
Edisson	Nombres:	Andrea Cristina
Leonardo		Torres Ortega
Banegas Crespo		
0102814795	CI.	0104835277
Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana
200	Número de Acciones	200
1.00	Valor de cada acción	1.00
Nacional	Tipo de Inversión	Nacional
	Leonardo Banegas Crespo 0102814795 Ecuatoriana 200 1.00	CESIONARIO Edisson Leonardo Banegas Crespo 0102814795 Ecuatoriana 200 Número de Acciones 1.00 CESIONARIO Nombres: Nambres: Nacionalidad Número de Acciones Valor de cada acción

Mucho le agradeceremos que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas, la antes referida transferencia de acciones, considerando que la cesión se realiza con todos los créditos y beneficios que hasta la fecha tengan los CEDENTES en la Compañía. En este sentido, solicitamos se proceda a anular el título acción que fue entregado a los cedentes y se emita uno nuevo a nombre del cesionario.

Por la favorable atención que dé a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Sr. Edisson Leonardo Banegas Crespo

CEDENTE

Sra. Silvana Del Carmen Arias Sánchez CEDENTE

Sra. Andrea Cristina Torres Ortega CESIONARIA Señores INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Sr. Fabián Guillermo Carpio Villavicencio, como representante legal de la compañía 2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A., con expediente número No. 704691, comunico que el día 13 de octubre de 2020, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE		ACCIONISTA CESIONARIO	
Nombres:	Edisson	Nombres:	Andrea Cristina
	Leonardo		Torres Ortega
	Banegas Crespo		
CI.	0102814795	CI.	0104835277
Nacionalidad	Ecuatoriana	Nacionalidad	Ecuatoriana
Número de Acciones	200	Número de Acciones	200
Valor de cada acción	1.00	Valor de cada acción	1.00
Tipo de Inversión	Nacional	Tipo de Inversión	Nacional

Por la favorable atención agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Sr. Fabián Guillermó Carpio Villavicencio

GERENTE

2ING INGENIERÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES GUAPISACA & CARPIO S.A.















